que Con Pravm Las Varcas y Paraguises Sean mandaron sea apregonerta mente
en Las Plaças pus de Stadilla apregonados Siguan en Pumplan Las Sobrejeras de Siguadeiro
de Las Sacalas y Justificaron y mandaron

Sobre Las Cavas de Bmeras que Coxe Laiencõmienda

En Sea juntam.to de Cij y Stra Peticiõ p.r Jacome de Bracamonte administrador de Stra Encom.da Pore Duguidencia de Comendador della Paraguas Dios Guarde Por Cuya Bm.ra Para La Cab.ra del Sto Oficio de Toledo y su Diputado Consta que Con forme La Costumbre y mandamiento de Visitadores a Encomienda tiene Las Casas y Suelos de Dom.n Mus.s Molinos de Stra Loza y Tocava y Suelos de Don Luis de Cardenas y Zuñiga Casas y Corrales y Tocava y Suelos de Dn Rodrigo de Monroy de Plaça y Villa Pidio Las Bienes por Su Rentas Para Las d.as Encomienda y que Mandasen Las.s de Las Yglesias E Cofradias de Esta Quinta Casa Como Dieses Uso y Costumbre y usado y guardado Siempre y Pr.o memorial de Lo Que Pasa

Los Dhos Señores Corr.o Justicia y Regimiento desta Villa Vistas Las Dhas Cartas y Mandamiento de Su Mag.d Con Lo demas Que Sobre Ello Se Leyo y Platicado Acerca y En Cumplimiento dello Dixeron Que Mandavan y Mandaron Se Notifique a Las Partes Que Dentro de Seis Dias Primeros Siguientes Parezcan En Esta Sala Capitular Con Sus Escrituras y Recaudos de Que Se Quieran Aprovechar Para Que Vistos Se Provea Justicia Y Lo Firmaron y Mandaron

Y Luego Incontinente Los Dhos Señores Corr.o Justicia y Regimiento Juntos y Congregados En Esta Sala Capitular Como Lo Han Y Acostumbrado

Ante mi
Diego Lopez de Salzedo

Dongonealo Munõz Gaton

Juan Ximenez Dabalos

Ante mi
Dongo Munõz de Salzedo

Ante mi
El D.r Fran.co Munõz de Salzedo

Juan Ximenez Dabalos

Ante mi
Pedro Ruiz

Marcos Suarez

Ante mi
Diego Lopez de Salzedo

En Veinte y Quatro dias del mes de Agosto de Mill y Quinientos y Sesenta y Quatro Años Ante Los Señores Corr.o Justicia y Regimiento desta Villa Parescio Presente Martin Fernandez de Zubia

Juan Martin Guzman